



## **CC-BY ACUERDO DE PUBLICACIÓN DE ACCESO ABIERTO**

El siguiente es un acuerdo entre el "Autor de correspondencia":

---

actuando en nombre de todos los "Autores" y Common Ground Research Networks (el "Editor"; "Revista"):

---

que rige la "Obra":

---

**Para acelerar el proceso de edición y publicación y permitir que Common Ground Research Networks difunda su Trabajo, necesitamos que se ejecute este Acuerdo. Si el Trabajo no es aceptado para su publicación, o si el Trabajo es posteriormente rechazado, este Acuerdo será nulo y sin efecto. La publicación no puede proceder sin una copia firmada de este Acuerdo y el pago completo del cargo de publicación del artículo correspondiente.**

### **1. TÉRMINOS DE LA LICENCIA CC-BY**

La Contribución será de Acceso Abierto (CC-BY) bajo los términos de la Licencia Creative Commons, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se cite adecuadamente.

Los derechos no son exclusivos tanto para la Editorial como para los usuarios según los términos de la Licencia Creative Commons. Se les otorga una licencia no exclusiva para publicar, volver a publicar, transmitir, vender, distribuir y usar este Trabajo en su totalidad o en parte en formato electrónico y ediciones impresas de la Revista y en obras derivadas en todo el mundo, en todos los idiomas y en todos los medios de expresión ahora conocidos o desarrollados posteriormente, y otorgar licencias o permitir que otros lo hagan.

### **2. DERECHOS PROTEGIDOS**

Los Autores conservan todos los derechos de propiedad, tanto los derechos de autor como los derechos de patente en cualquier proceso, procedimiento o artículo de fabricación descrito en el Trabajo.

### **3. DEBERES DEL AUTOR**

Al distribuir o volver a publicar el Trabajo según lo autorizado anteriormente, el Autor de correspondencia acepta acreditar la Revista como el lugar de la primera publicación de este Trabajo.

### **4. GARANTÍA DEL AUTOR**

El Autor de correspondencia declara y garantiza que el Trabajo original de los Autores, que no viola ni



infringe la ley ni los derechos de terceros y, específicamente, que el Trabajo no contiene ningún elemento difamatorio o que infrinja cualquier derechos literarios o de propiedad, derechos de propiedad intelectual o cualquier derecho de privacidad. El Autor de correspondencia garantiza también que tiene el poder para firmar este acuerdo, y si el Trabajo se preparó en forma conjunta, el Autor de correspondencia acepta informar a los Autores sobre los términos de este Acuerdo y obtener su permiso por escrito para firmar en su nombre. El Autor de correspondencia se compromete a eximir de responsabilidad a la Revista por cualquier incumplimiento de las representaciones antes mencionadas.

## **5. DEBERES DE LA REVISTA**

En lo relacionado con la cesión de derechos del Autor de correspondencia, la Revista se compromete a publicar el Trabajo atribuyéndola a los Autores. Este acuerdo es entre los autores y los coautores del trabajo presentado si los hubiera y las redes de investigación de Common Ground. Common Ground Research Networks publicarán este Trabajo en formato impreso y electrónico, por separado y/o en una colección de otros artículos/capítulos sujetos a revisión en el momento de la presentación. Common Ground Research Networks proporcionará al Autor una copia electrónica del Trabajo una vez que se haya publicado.

## **6. USO DE LA INFORMACIÓN**

El Autor otorga a Common Ground Research Networks el derecho de usar su(s) nombre(s) o seudónimo(s), información biográfica y créditos profesionales para acompañar cualquier uso de la Contribución. Esto incluirá (pero no se limitará a) toda la publicidad, marketing y promoción de la Revista por parte de Common Ground Research Networks, sus asociados y acreditados secundarios. El autor acepta indemnizar a Common Ground Research Networks por cualquier pérdida, lesión o gasto que surja de cualquier incumplimiento de los derechos de autor o declaración errónea de las representaciones y garantías anteriores.

## **7. ACUERDO DE PUBLICACIÓN**

Este acuerdo refleja el consentimiento total de las partes. Este acuerdo sólo podrá ser modificado por escrito mediante una adenda firmada por las partes. Las enmiendas se incorporan por referencia en este acuerdo.

**ACEPTADO POR EL AUTOR CORRESPONDIENTE EN NOMBRE DE TODOS LOS AUTORES QUE  
CONTRIBUYEN A ESTE TRABAJO:**

Autor de Correspondencia: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_